CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERIODO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en el contrato No CD-08-2024-2168**,** celebrado entre el Distrito de Barranquilla y la Entidad Administradora del Servicio FUNDACIÓN MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT SIGLA FMDSAG**,** específicamente la CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO, la Secretaría de Gestión Social a través del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia certifica que:

APROBAMOS LA ENTREGA DEL INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERIODO

La presente certificación aplica para el periodo: UN OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE Y EL 22 DE NOVIEMBRE.

Se expide en Barranquilla a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

RICARDO RESTREPO ROCA
Asesor Financiero
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: SJiménez